



MATEMÁTICAS II

Criterios específicos de corrección

De forma general, se tendrán presentes los siguientes criterios:

- Sólo se corregirán cuatro bloques. En caso de un número mayor se considerarán los cuatro primeros.
- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto si son reiterados, simplifiquen el problema o contradigan principios teóricos básicos.
- No se tendrán en cuenta en la calificación incorrecciones debidas a cálculos anteriores erróneos siempre que exista coherencia en el desarrollo del problema.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación.

Bloque 1.

- a) 1 punto.
- b) 0.75 puntos.
- c) 0.75 puntos.

Bloque 2.

- a) 1.5 puntos: 0.5 puntos por cada caso.
- b) 1 punto: 0.5 por cada solución.

Bloque 3.

- a) 0.75 puntos.
- b) 0.75 puntos: 0.5 puntos por el planteamiento y 0.25 por el cálculo.
- c) 1 punto.

Bloque 4.

- 2.5 puntos: 0.5 puntos por cada condición impuesta correctamente y 0.5 por la conjunción de todas.

Bloque 5.

- a) 1 punto: 0.25 puntos por el cálculo correcto de la derivada.
- b) 1 punto: 0.25 puntos por cada uno.
- c) 0.5 puntos.

Bloque 6.

- a) 1 punto: 0.75 por el planteamiento y 0.25 por el cálculo.
- b) 0.75 puntos.
- c) 0.75 puntos: 0.5 por el planteamiento y 0.25 por el cálculo.